



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID



# CIRCULAR 27/2022

## CAMPEONATO ABIERTO DE MADRID INDIVIDUAL FEMENINO 2022

Puntuable Ranking Nacional Girl, Cadete y Ranking Mundial Femenino.

Campeonato de Madrid Sub18 Femenino.

Golf Santander. 8, 9 y 10 de abril de 2022.

*Debido a la situación actual esta Normativa queda supeditada a los Protocolos relativos a la protección y prevención de la salud frente a Covid-19 en entrenamiento y/o competición.*

Con relación a este campeonato, la Federación de Golf de Madrid ha adoptado los siguientes acuerdos:

### FECHAS.

8, 9 y 10 de abril de 2022.

### LUGAR.

Golf Santander. Ciudad Grupo Santander, Av. de Ciudad de Santander, 28660 Boadilla del Monte, Madrid. Teléfono: 91 2573929

### PARTICIPANTES.

Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todas las jugadoras amateurs de sexo femenino, con licencia en vigor expedida por su correspondiente Federación Nacional cuyo hándicap exacto no exceda de 9,4.

### FORMA DE JUEGO.

Se jugará a 54 hoyos Stroke Play Scratch, en tres días consecutivos. Después de la 2ª vuelta se realizará un corte, que pasarán las 50 primeras clasificadas y empatadas en el puesto 50.

### INSCRIPCIONES.

Las inscripciones deberán realizarse a través de la web de la Federación de Golf de Madrid [www.fedgolfmadrid.com](http://www.fedgolfmadrid.com) desde las 9:00 horas del viernes 10 de marzo y hasta las 10:00 horas del día 31 de marzo de 2022. A efectos de realizar el corte del campeonato, se tendrán en cuenta los hándicaps exactos que figuren en la base de datos de la R.F.E.G. a las 10:00 horas del día 31 de marzo de 2022. Se publicará un listado provisional de admitidos y se abrirá un plazo de reclamaciones que finalizará a las 10:00 horas del 1 de abril. **Limitación de hándicap en 9,4.**

### DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

Deberán abonarse al realizar la inscripción:

- Derechos de inscripción..... 75 € (gastos de gestión incluidos)

### ENTRENAMIENTO.

Día 7 de abril. Incluido.

Previa reserva en el club por e-mail a [MasterCaddie@golfsantander.es](mailto:MasterCaddie@golfsantander.es), por teléfono al 912573929/30 o a través de la web <http://www.golfsantander.es>





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID



#### BARRAS DE SALIDA:

Las barras de salida serán verdes.

#### TARJETA DE RECORRIDO (BARRAS VERDES).

HOYO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	IDA	10	11	12	13	14	15	16	17	18	VUELTA	TOTAL
PAR	5	4	3	4	5	4	3	4	4	36	4	3	5	4	4	4	4	3	5	36	72
METROS	437	330	129	347	426	268	95	320	254	2.606	325	133	487	311	330	305	325	97	446	2.759	5.365

#### REGISTRO DE JUGADORAS

Las jugadoras deberán registrarse en la tienda del club antes de las 12 horas del jueves 7 de abril.

Todas aquellas jugadoras que no puedan acudir a la Oficina del Torneo el día de entrenamiento oficial y que, por tal motivo, no puedan registrarse, deberán enviar un mail a [competiciones@fedgolfmadrid.com](mailto:competiciones@fedgolfmadrid.com) para confirmar su participación en el campeonato. En caso de no hacerlo, el Comité de la Prueba podrá sustituir a la jugadora por la que corresponda de la lista de espera (si hubiera).

**NOTA IMPORTANTE: Toda jugadora que lleve acompañantes debe notificar nombre, apellidos, teléfono y DNI no más tarde de las 10 horas del 4 de abril..**

En el registro, jugadoras y posibles acompañantes deberán:

- Confirmar su número de teléfono móvil y dirección de correo electrónico.
- Verificar que se cumple el Protocolo COVID para el Campeonato. Se adjunta. (Anexo 1)

#### MAPA DE ACCESO A GOLF SANTANDER

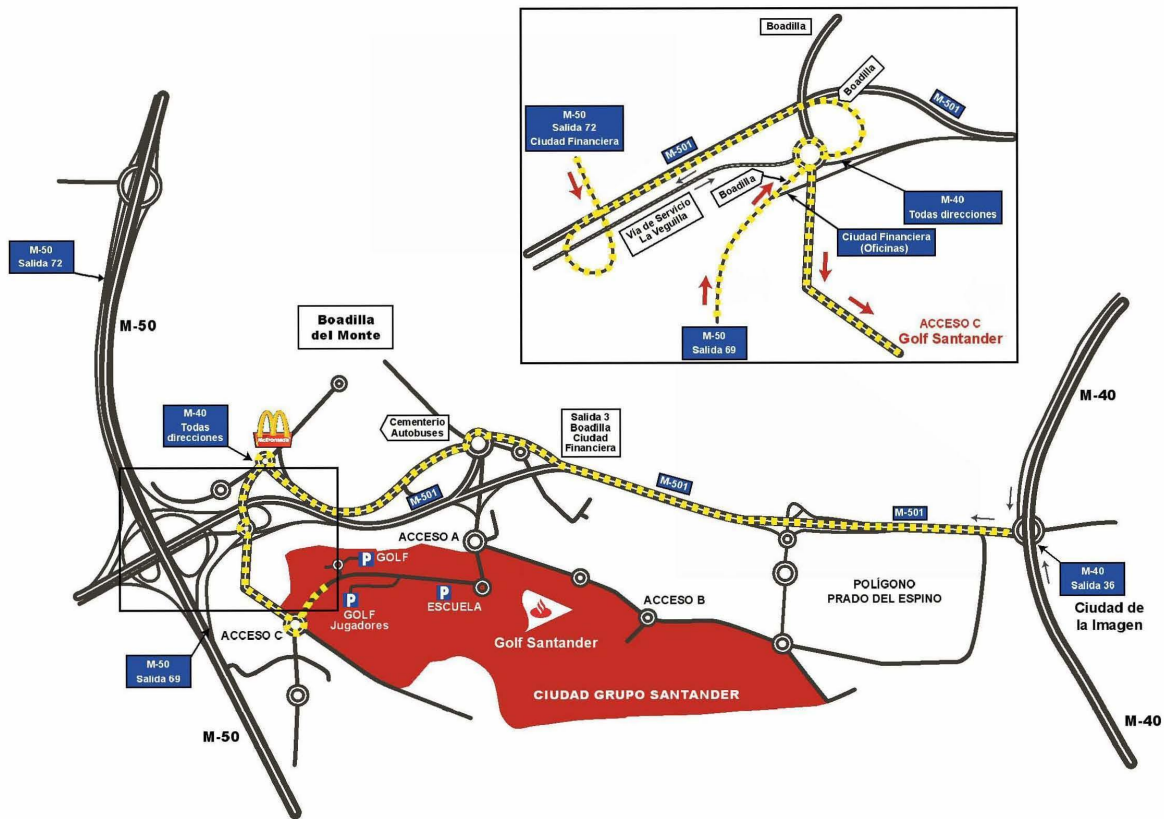
Google maps: Indicando Golf Santander en Google Maps recibirá indicaciones exactas para llegar hasta el acceso.

[Ver Acceso Golf Santander](#)





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID



#### NORMAS DE ETIQUETA.

La jugadora es responsable del cumplimiento del Código de Vestimenta del Club donde se celebra la competición o, en su defecto, de usar una vestimenta apropiada.

#### CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN.

Se adjunta.

En Madrid, a 22 de febrero de 2022

El Secretario General – Gerente

Afonso Fernández de Córdoba Esteban





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID



# CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN

## CAMPEONATO ABIERTO DE MADRID INDIVIDUAL FEMENINO 2022

Puntuable Ranking Nacional Girl, Cadete y Ranking Mundial Femenino.  
Campeonato de Madrid Sub18 Femenino.

El Campeonato Abierto de Madrid Individual Femenino se jugará anualmente en el campo o campos y en las fechas que designe la Federación de Golf de Madrid.

### CONDICIONES.

Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todas las jugadoras amateurs de sexo femenino, con licencia en vigor expedida por su correspondiente Federación Nacional cuyo hándicap exacto no exceda de 9,4.

El número de participantes no podrá exceder de 90 jugadoras, que serán las 82 inscritas con menor hándicap exacto. En el caso que varias jugadoras empaten en el puesto 82 con el mismo hándicap exacto se desempatará por orden de inscripción admitiendo antes las primeras inscritas.

Asimismo, el Comité de la Prueba se reserva 8 invitaciones que se destinarán, principalmente, a jugadoras del Club o Entidad Organizadora que entrarán dentro del cupo de las 90 plazas.

Si por cualquier causa alguna jugadora inscrita no pudiera participar, deberá comunicarlo al Comité de la Prueba o Entidad Organizadora antes de las 12:00 hrs. de la víspera de la iniciación del Campeonato. Quien incumpla este requisito no podrá tomar parte en la próxima edición de esta prueba. Entre las jugadoras inscritas y no admitidas, por no figurar entre las 90 de hándicap más bajo, se establecerá una lista de espera, por hándicap exacto, para cubrir las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto en el párrafo anterior.

### FORMA DE JUEGO.

Se jugará a 54 hoyos Stroke Play Scratch, en tres días consecutivos. Después de la 2ª vuelta se realizará un corte, que pasarán las 50 primeras clasificadas y empatadas en el puesto 50.

El Comité de la Prueba se reserva el derecho de anular la prueba, o modificar la fórmula o el número de participantes previsto, si existiesen causas que así lo aconsejen.

### REGLAS DE JUEGO

**Esta Competición se acoge en todo al Protocolo de Competiciones de Golf Covid-19 en la etapa de Nueva Normalidad de la RFEG y al Protocolo Relativo a la Protección y Prevención de la Salud Frente a COVID-19 en Entrenamiento y Competición de la FGM.**

El torneo se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes de la FGM, y las Reglas Locales que dicte el Comité de la prueba.

### PREMIOS.

La Ganadora, la 2ª clasificada y la jugadora cadete mejor clasificada en el Campeonato Abierto de Madrid recibirán sendas copas donadas por la FGM.

Así mismo, se otorgará un trofeo a la 1ª clasificada con licencia federativa de Madrid y a la 1ª jugadora Sub 18 con licencia federativa de Madrid.

No se podrán dar más premios sin el acuerdo del Comité Femenino de la FGM.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID



#### DESEMPATES.

En caso de desempate para el primer puesto, se resolverá jugando las competidoras empatadas, hoyo por hoyo, los precisos hasta deshacer el empate. El Comité de la Prueba podrá establecer el orden de los hoyos a jugar. En caso de no hacerlo, se entenderá que el orden es el normal de la vuelta estipulada. Para el resto de los premios scratch, y solamente a efectos de trofeo, se desempatará siguiendo la fórmula de los mejores últimos 18, 27, 36, 45, 48, 51, 52 y 53 hoyos. En caso de persistir el empate, se resolverá por sorteo.

A efectos de empate por el título de mejor jugadora de Madrid, salvo que empaten también en el primer puesto de la clasificación general donde el resultado del play-off prevalecerá en la clasificación, se desempatará siguiendo la fórmula de los mejores últimos 18, 27, 36, 45, 48, 51, 52 y 53 hoyos. En caso de persistir el empate, se resolverá por sorteo.

#### BARRAS DE SALIDA.

Las barras de salida serán verdes.

#### ORDEN Y HORARIOS DE SALIDA.

El horario lo establecerá el Comité de la Prueba.

#### CADDIES.

No se permiten.

La Regla 10.3 es modificada de esta manera: un jugador no debe tener un caddie durante la vuelta.

Penalización por infracción de la Regla Local:

- El jugador recibe la penalización general por cada hoyo en el que es ayudado por un caddie.
- Si la infracción se produce o continua entre dos hoyos, el jugador recibe la penalización general en el siguiente hoyo.

#### DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE DISTANCIAS.

No está permitido el uso de dispositivos de medición de distancias.

#### INSCRIPCIONES.

La inscripción se cerrará en la fecha que se indique cada año en la circular correspondiente para el campeonato y deberá efectuarse por escrito a la F.G.M. Al tiempo de efectuar la inscripción, deberá indicarse nombre, apellidos, dirección, teléfono, número de licencia y hándicap exacto.

#### COMITÉ DE LA PRUEBA.

La Federación de Golf de Madrid designará el Comité de la Prueba.

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación de las presentes condiciones de la competición.

*La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar estas condiciones de la competición con el fin de mejorar su funcionamiento.*

*Estas condiciones de la competición invalidan cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.*

*El Comité Femenino de la Federación de Golf de Madrid.*





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID



## ANEXO 1. PROTOCOLO COVID

Todos los participantes de la competición, técnicos, personal auxiliar, personal federativo, miembros de órganos federativos, etc., deberán acreditar, a través de la exhibición correspondiente, al menos uno de los siguientes requisitos:

- Que han recibido la pauta completa de una vacuna contra la COVID-19 para la cual se concedió una autorización de comercialización, de conformidad con el Reglamento (CE) 726/2004.  
Certificado COVID Digital de la UE o certificado de vacunación expedido por organismo oficial competente debidamente traducido que acredite una pauta de vacunación completa, (número de dosis 2/2 o 1/1 en caso de haber pasado el COVID o tener administrada la vacuna Janssen).
- Disponer de una prueba diagnóstica negativa realizada en las últimas 72 horas, en el caso de las PCR, y 48 horas, en el caso de los test de antígenos. En el caso de los test rápidos de antígenos, deberán estar enumerados en la lista común y actualizada de test rápidos de antígenos de la COVID-19 establecida sobre la base de la Recomendación 2021/C 24/01, del Consejo de Europa, realizada por un laboratorio oficial autorizado u oficina de Farmacia.
- Que el titular se ha recuperado de una infección por el SARS-CoV-2 en los últimos 6 meses. Para ello, la persona deberá haber sido diagnosticada como caso confirmado de COVID-19 hace 11 días o más mediante una prueba PCR, y no es válido otro tipo de test.

Cualquier jugador que haya estado en contacto estrecho en los últimos días con un positivo, deberá comunicarlo al Director de Torneo, quien procederá de acuerdo a la normativa sanitaria estatal, autonómica y local.

En todo caso, el Director de Torneo tomará las decisiones que estime oportunas para el cumplimiento de la legislación en materia sanitaria.

Se recomienda mantener el distanciamiento social y las medidas de Higiene durante la competición. Así mismo, serán de obligado cumplimiento las medidas sanitarias en vigor durante la celebración de la competición dictadas por las Autoridades Sanitarias de índole estatal, autonómica y local

### CONFIDENCIALIDAD:

La FGM no recogerá, archivará o tratará ningún dato de carácter personal de dichos certificados, limitándose a comprobar la vigencia del mismo a través de la correspondiente aplicación de lectura de código QR al objeto de procurar la máxima garantía de privacidad e intimidad de las personas.

La comprobación se efectuará únicamente con la finalidad expresada de garantías sanitarias en la competición. No se conservarán en ningún caso datos de carácter personal ni se crearán ficheros con ellos. Por lo tanto, no se realizarán en ningún caso operaciones de tratamiento sobre datos personales, ya sea por procedimientos automatizados o no, como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso u otra operación no permitida por la normativa vigente.

En todo caso, el personal que pueda tener acceso o conocimiento de la información está obligado a mantener el secreto y la confidencialidad sobre los datos personales a que acceda, de acuerdo con lo establecido en el número 4 del artículo 7 de la Ley orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen-

La puesta en funcionamiento de la medida y su control respetarán, en todo caso, la dignidad de la persona y la exhibición será lo menos intrusiva e invasiva posible.

En todo caso deberán de respetarse las medidas de protección de la salud y lucha contra el COVID de acuerdo con el Protocolo de la FGM.

